ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 6/2021

Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 394.875.

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA,** con Cédula de Identidad N° 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Señora SARA LORENA CÁCERES ACUÑA,** con Cedula de Identidad Nº 3.721.974 por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 144/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **INTER – EXPRESS S.A.** con R.U.C. 80007371-1, domiciliada en la Calle Yegros N° 690, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor RONALD BIRKS,** con Cédula de Identidad N° 353.567 y por la **Señora YOLANDA PATRICIA BIRKS TEVILIN,** con Cedula de Identidad N° 353.569, autorizados por Poder Especial de fecha 27 de noviembre de 2015, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 6/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 394.875**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto del Contrato por la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) equivalente al 20 % (veinte por ciento) del valor total contratado, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Cobertura	Porcentaje de Recargo sobre el precio del Ticket
1	PASAJES AÉREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CIUDADES DEL PARAGUAY	7 % (siete por ciento)
2	PASAJES AÉREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	7 % (siete por ciento)

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

A continuación, se detallan los montos previsionados:

MONTO MÍNIMO	GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) – IVA incluido
MONTO MÁXIMO	GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES (Gs. 600.000.000) – IVA incluido

Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

INTER EXPRESS S.A.

CLAUSULA SEGUNDA

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente ADENDA.

CLAUSULA TERCERA

El PROVEEDOR deberá presentar al administrador de contrato en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma de la presenta adenda, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 6/2021 de fecha 30 de junio de 2021 que no se oponga a esta ADENDA, quedan vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de conformidac se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paguay el día 23 del mes de MARZO del año 2022.

Firmado por el **Señor JULIO CESAR VERA ARMOA,** en nombre de la Contratante.

Firmado por la **Señora SARA LORENA CÁCERES ACUÑA** , en nombre de la Contratante.

Firmado por el **Señor RONALD BIRKS** , en nombre del Proveedor

Firmado por el **Señora YOLANDA PATRICIA BIRKS TEVILIN** , en nombre del Proveedor

INTER EXPRESS S.A.